



Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva

www.emlicodemsa.es

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA DE TRES PUESTOS DE TRABAJO CON LA CATEGORÍA DE ESPECIALISTA

Constituida la comisión de promoción y ascensos en fecha 30 de enero de 2024, conforme a lo establecido en el artículo 24 del convenio colectivo de Emlicodemsa, para el establecimiento del procedimiento a seguir para la promoción interna y con objeto de cubrir tres puestos de Especialista, se acuerda por unanimidad de sus miembros establecer las siguientes bases por las que se regirá todo el proceso.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El objeto de la presente convocatoria es la selección de personal para la cobertura de TRES PUESTOS de jornada completa, con horario flexible preferiblemente de tarde en horario de 14.00 a 21:00 horas, con la categoría de ESPECIALISTA, mediante el procedimiento de promoción interna, para lo cual se convoca a todos los trabajadores de la plantilla de Emlicodemsa que estén interesados en base a lo establecido en el artículo 24 del convenio colectivo de la empresa.

Las funciones a desempeñar en los puestos que se convocan son las recogidas en el Anexo I del convenio colectivo de Emlicodemsa para la categoría de Especialista.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Los requisitos que deberán cumplir los candidatos para participar en el proceso de selección son los que se detallan a continuación y deben estar acreditados fehacientemente a la fecha de la presentación de las solicitudes:

- a) Ser trabajador de la plantilla de Emlicodemsa ya sea fijo o fijo discontinuo, con una antigüedad reconocida en nómina de como mínimo 6 meses en la empresa.
- b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o E.S.O. En el caso de que algún aspirante haya obtenido la titulación exigida en el extranjero deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación-homologación del mismo.
- c) Poseer el permiso de conducir de la clase B.



Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva
www.emlicodemsa.es

- d) Tener la calificación de APTO sin limitaciones en el reconocimiento médico anual que realiza la empresa.
- e) No haber sido amonestado o sancionado por la empresa. Tampoco se admitirán aquellos candidatos en los que conste en su expediente quejas por escrito presentadas por los usuarios del servicio que presta Emlicodemsa, respecto del comportamiento y/o actitudes del trabajador.

3. SISTEMA SELECTIVO.

El sistema selectivo será el de concurso-oposición siendo 10 puntos la calificación máxima que se pueda obtener sumadas las dos fases, y se dividirá de la siguiente manera:

Fase de oposición (5 puntos)			
Prueba teórica tipo test (2 puntos)			2 puntos
Prueba práctica (3 puntos)	1ª parte	Desbrozadora	0,5 puntos
		Sopladora	0,5 puntos
	2ª parte	Limpieza cristales	1 punto
	3ª parte	Máquina presión agua	1 punto

Fase de concurso de méritos (5 puntos)	
Título de Formación Profesional de grado medio o superior en materia relacionada con la categoría de Especialista	0,5 puntos
Cursos de formación que tengan relación directa con la categoría Especialista	1,5 puntos
Experiencia profesional en las categorías de Conductor-limpiador y Especialista	3 puntos

En caso de igualdad en la puntuación total del proceso selectivo, tendrá preferencia el candidato con más antigüedad en nómina (como fijo o fijo discontinuo), y si persiste el empate, se cogerá al trabajador/a que mayor puntuación sacó en el proceso selectivo por el que entró como fijo discontinuo o fijo. Si se da el caso del que el trabajador/a no accedió mediante examen entonces se cogerá el orden de lista por el que fue subrogada la bolsa de trabajo a la creación de la Empresa en marzo de 1997.

- a) **FASE DE OPOSICIÓN (5 puntos):** Constará de la realización de una prueba teórica tipo test valorada en 2 puntos que tendrá carácter eliminatorio y que versará sobre las materias que aparecen en el Anexo I de estas bases, y otra prueba práctica valorada en 3 puntos que consistirá en evaluar el manejo de la máquinas desbrozadora, sopladora, máquina de agua a presión, así como la evaluación en la realización de la limpieza de cristales.



Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva

www.emlicodemsa.es

La prueba test (máximo 2 puntos) constará de 40 preguntas y cuatro opciones de respuesta siendo válida solo una de ellas y tendrá una duración de 1 hora.

Cada pregunta correcta tendrá un valor de 0,25 puntos.

Cada pregunta errónea restará 0,05 puntos. (cada cinco erróneas restará un correcta).

Las preguntas sin respuestas no restarán ni sumarán punto alguno.

El cálculo del resultado de dicha prueba será efectuado de la siguiente manera:

$$\frac{(\text{total puntos preguntas acertadas}) - (\text{total puntos preguntas erróneas}) \times 2 \text{ puntos (máximo test)}}{10 \text{ nota máx.}}$$

Se deberá obtener al menos la mitad de la puntuación total de la prueba tipo test (1 punto) para poder tener derecho a realizar la prueba práctica.

La prueba práctica (máximo 3 puntos). Consistirá en la evaluación en el manejo de la máquina desbrozadora, sopladora y máquina de agua a presión, así como la evaluación en la realización de limpieza de cristales.

La prueba práctica se dividirá en tres partes:

- **Primera Parte: Utilización de máquina desbrozadora (0,5 puntos) y utilización de máquina sopladora de espalda (0,5 puntos).** La prueba con la máquina desbrozadora solo podrán realizarla aquellos candidatos que acrediten la formación previa para su manejo, por motivos de prevención de riesgos laborales.
- **Segunda Parte: Limpieza de cristales (1 punto).**
- **Tercera Parte: Utilización de máquina de agua a presión (1 punto).**

La calificación final de la fase de oposición será la resultante de la suma de la puntuación de la pruebas teórica y la práctica.

- b) **FASE DE CORCUSO DE MÉRITOS (5 puntos):** Esta fase constará de tres partes: una parte en la que se valorarán estar en posesión del **título de Formación Profesional** de grado medio o superior en alguna especialidad que esté relacionada con las funciones propias de la categoría objeto del proceso de selección, otra parte en la que se valorarán los **cursos de formación** relacionados de manera directa con la categoría de Especialista y una tercera parte en la que se valorará la **experiencia profesional** en el puesto a desempeñar.



Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva

www.emlicodemsa.es

Esta fase no tendrá en ningún caso carácter eliminatorio, y la puntuación obtenida se sumará a la que se obtenga en la fase de oposición, si bien, solo contará si se ha superado la nota mínima prevista para aprobar el examen teórico.

- **Título de Formación Profesional de grado medio o superior (0,5 puntos).** en alguna especialidad que esté relacionada con las funciones propias de la categoría objeto del proceso de selección.
- **Cursos de formación (1,5 puntos):** Solamente se puntuarán los cursos de formación realizados por el aspirante que tengan relación directa con la categoría de Especialista.
 - Si se acredita la realización de varios cursos que versen sobre la misma materia y siempre que tengan distinto contenido, se puntuarán y valorarán cada uno de ellos por separado.
 - La valoración de los cursos de formación impartidos en Emlicodemsa, así como los realizados fuera de la misma siempre y cuando hayan sido impartidos por entidades debidamente homologadas, debiéndose aportar su respectivo certificado con indicación de las materias impartidas y el número de horas, se puntuarán de manera idéntica debiendo en todo caso ser acreditados documentalmente por cuenta del aspirante. La puntuación máxima en cursos de formación será de 1,5 puntos estableciéndose la siguiente puntuación por horas lectivas de formación:

Por cada hora lectiva de formación se puntuará con 0,02 puntos.

- **Experiencia profesional (3 puntos):** Se puntuará la experiencia profesional acreditada en la realización de las funciones de Conductor limpiador, así como en la de Especialista, valorándose la experiencia en el manejo de máquinas desbrozadora, abrillantadora, máquina de agua a presión, y experiencia en limpieza de cristales.

Igualmente se valorará la experiencia acumulada en el desempeño de las tareas de limpieza de patios al inicio del curso escolar, siempre que se haya reflejado en nómina el pago del plus correspondiente al desempeño de estas tareas.

Se tendrá en cuenta la experiencia establecida en los dos apartados anteriores con efecto retroactivo en los cuatro años inmediatamente anteriores a la fecha de la presente convocatoria.

La puntuación máxima que se puede obtener por experiencia profesional será de 3 puntos, estableciéndose los siguientes tramos:



Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva

www.emlicodemsa.es

- Por cada día de trabajo en Emlicodemsa se puntuará 0,01 puntos.
- Por cada día de trabajo en empresa externa (debidamente acreditado) se puntuará 0,005 puntos.

4. TRIBUNAL SELECCIONADOR.

El tribunal seleccionador estará compuesto por:

- Dos miembros designados por la dirección de la empresa.
- Dos miembros del Comité de empresa, cuya función será la de verificar que todo el proceso se desarrolla conforme a lo estipulado en estas bases.
- Dos Técnicos en Limpieza de Emlicodemsa.
- Un Encargado de Sector de Emlicodemsa.

Si algún miembro de comité de empresa de los designados no puede desempeñar sus funciones total o parcialmente, se autoriza la delegación de sus funciones en otro miembro del comité debiendo comunicarse debidamente a tal efecto.

Es causa de incompatibilidad para formar parte del tribunal seleccionador el hecho de tener relación de parentesco con alguno de los aspirantes que forman parte del proceso selectivo, por lo que se procederá inmediatamente a su sustitución como miembro de dicho órgano.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de selección, en las que las personas aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases, se podrán presentar en el Registro General de EMLICODEMSA en horario de 10:00 a 14:00 horas en el plazo **de 2 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de las bases de la convocatoria en el Tablón de anuncios de la empresa y en su página web www.emlicodemsa.es.

El modelo de solicitud será el que se establece en el ANEXO II de la presente convocatoria, que deberá ir acompañado de los siguientes documentos:

- Original y fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Original y fotocopia del permiso de conducir clase B.
- Original y fotocopia de la titulación exigida para poder participar en la convocatoria. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la documentación de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.



Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva
www.emlicodemsa.es

- Original y copia de los títulos académicos y de los certificados de aprovechamiento de los cursos de formación, con indicación de las materias impartidas y el número de horas de formación, con la finalidad de ser valorados en la fase de concurso de méritos.

6. LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS, PLAZO DE SUBSANACIÓN Y LISTA DEFINITIVA.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la empresa publicará en un **plazo de 48 horas**, la **lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos**, indicando en su caso, la causa de la exclusión. Dicha resolución se publicará en el tablón de anuncios de la empresa y en la página web de ésta (www.emlicodemsa.es).

Posteriormente, se concede un plazo de **dos días hábiles** para la subsanación de defectos a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Transcurrido el plazo de subsanación, se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos indicando los motivos de los aspirantes excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios de la empresa y en la página web de ésta (www.emlicodemsa.es). En la misma publicación se hará constar el día, hora y lugar en que habrán de realizarse las pruebas prácticas y tipo test, así como la composición nominal del Tribunal Seleccionador.

Cualquier decisión que adopte el Tribunal y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de las pruebas selectivas, se hará mediante la publicación en el tablón de anuncios de la empresa y en la página web de ésta (www.emlicodemsa.es), bastando como notificación a todos los efectos.

El falseamiento de la documentación aportada justificativa de los requisitos o méritos alegados implicará la exclusión de la persona aspirante del sistema de selección de la presente convocatoria.

7. LISTADO DE CALIFICACIONES FINALES Y NOMBRAMIENTO DE LOS TRABAJADORES QUE OCUPARAN LAS PLAZAS OFERTADAS.

Terminadas las pruebas selectivas teórico-prácticas y realizada la baremación de los méritos, se publicarán en el tablón de anuncios de la empresa y en su página web las calificaciones finales obtenidas por los aspirantes y se determinará los trabajadores que ocuparán las plazas objeto de la convocatoria, quienes deberán en todo caso tener la calificación de APTO sin limitaciones en la fecha en la que se produzca el nombramiento.



Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva
www.emlicodensa.es

ANEXO I TEMARIO

1. DESBROZADORA FS 260 y FS 460:

- Notas relativas a este manual de instrucciones.
- Indicaciones relativas a la seguridad y técnica de trabajo.
- Combinaciones permitidas de herramienta de corte, protector, tope y cinturón de porte.
- Montar la empuñadura doble.
- Ajustar el cable del acelerador.
- Montar la argolla de porte.
- Acoplar los dispositivos de protección.
- Montar la herramienta de corte.
- Combustible.
- Repostar combustible.
- Ponerse el cinturón doble.
- Equilibrar la máquina.
- Arrancar / parar el motor.
- Transporte de la máquina.
- Filtro de aire.
- Ajustar el carburador.
- Bujía.
- Comportamiento de marcha del motor.
- Guardar la máquina.
- Mantenimiento del cabezal de corte.
- Comprobación y mantenimiento por el usuario.
- Minimizar el desgaste y evitar daños.
- Componentes importantes.
- Datos técnicos.
- Declaración de conformidad UE.

2. SOPLADORA BR 550/600

- Prólogo.
- Informaciones relativas a estas instrucciones para la reparación
- Sinopsis.
- Indicaciones relativas a la seguridad.
- Preparar el soplador para el trabajo.
- Ensamblar el soplador.
- Ajustar el soplador para el operario.
- Mezclar el combustible y repostar el soplador.
- Arrancar y parar el motor.



Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva

www.emlicodemsa.es

- Comprobar el soplador.
- Trabajar con el soplador.
- Después del trabajo.
- Transporte.
- Almacenamiento.
- Limpiar.
- Mantenimiento.
- Reparación.
- Datos técnicos.
- Piezas de repuesto y accesorios.
- Declaración de conformidad UE.

3. LIMPIADORA DE ALTA PRESIÓN K-7:

a) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.

- CARACTERÍSTICAS DE LA MÁQUINA.
 - 1- Descripción de la máquina. (Manual de instrucciones)
 - 2- Datos técnicos de la máquina. (Manual de instrucciones)
 - 3- Dispositivos de seguridad. (Manual de instrucciones)
 - 4- Símbolos en el equipo (Manual de instrucciones)
- MATERIALES.
- PROCEDIMIENTO.
 - 1- Montaje. (Manual de instrucciones)
 - 2- Puesta en funcionamiento. (Manual de instrucciones)
 - 3- Funcionamiento. (Manual de instrucciones)
- MANTENIMIENTO.
 - 1- Transporte. (Manual de instrucciones)
 - 2- Almacenamiento. (Manual de instrucciones)
 - 3- Conservación y mantenimiento (Manual de instrucciones)
 - 4- Ayuda en caso de avería. (Manual de instrucciones)
 - 5- Declaración de conformidad UE. (Manual de instrucciones)

b) PROTOCOLO DE SEGURIDAD.

- RIESGOS.
 - 1- Instrucciones de seguridad. (Manual de instrucciones)
- MEDIDAS PREVENTIVAS.
- EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y MATERIALES DE PROTECCIÓN.
- NORMAS DE ACTUACIÓN.



Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias MunicipalesS.A.

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva
www.emlicodensa.es

4. LIMPIEZA DE CRISTALES:

a) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN.

- Tipos de superficie de las ventanas.
- Materiales.
- Procedimiento.
- Técnicas.
- Limpieza de pequeñas superficies acristaladas.
- Limpieza de grandes superficies acristaladas.
- Mantenimiento.

b) PROTOCOLO DE SEGURIDAD.

- Riesgos.
- Medidas preventivas.
- Equipos de protección y materiales de protección.
- Normas de actuación.



Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A.

Av. Real Sociedad Colombina Onubense, 2, 21001 / Huelva
www.emlicodemsa.es

ANEXO II MODELO DE SOLICITUD

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LAS TRES PLAZAS DE ESPECIALISTAS EN EMLICODEMSA.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD			
NOMBRE Y APELLIDOS			
DNI		TELÉFONO	
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	
CORREO ELECTRÓNICO			

SOLICITO, ser admitido/a en el proceso selectivo para las tres plazas de ESPECIALISTA de promoción interna convocado por la Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales, S.A. de Huelva, aceptando todas sus bases y requisitos, para la cual acompaño a la presente solicitud la siguiente documentación:

	Original y fotocopia del DNI, o en su caso pasaporte
	Original y fotocopia del permiso de conducir clase B.
	Original y fotocopia del título académico que permite el acceso a la convocatoria.
	Original y fotocopia de los documentos que se aportan como acreditación para su baremación en el concurso de méritos.

Y DECLARO BAJO JURAMENTO O PROMETO:

Que los documentos entregados se corresponden con sus originales, teniendo conocimiento de que, en cualquier momento a lo largo de la convocatoria, podrán requerírseme la presentación de los documentos originales y que los datos consignados son correctos y ciertos siendo rechazada la candidatura en caso contrario.

Fdo. _____